

DOMINGO 24 DE ABRIL DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Descargan trabajo a la Sala Superior. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los Tribunales electorales estatales sí son competentes para conocer de recursos legales relacionados con la conformación de órganos estatales de partidos políticos nacionales. La Sala Regional del Distrito Federal (DF) sostenía que era competencia del TEPJF, mientras que las salas de Monterrey y Xalapa aseguraban que era competencia de los órganos estatales. María del Carmen Alanis, magistrada ponente y presidenta del TEPJF, propuso establecer como obligatorio el criterio de estas dos últimas salas y avalar la competencia de los Tribunales estatales. La decisión fue adoptada por una mayoría conformada por los votos de la propia magistrada Alanis, y los magistrados Pedro Esteban Penagos, Constanancio Carrasco y Salvador Olimpo Nava. "El sentido del proyecto es el de confirmar el criterio sostenido por las salas regionales de Xalapa y Monterrey, consistente en que los tribunales locales electorales sí tienen competencia o sí son competentes para conocer, de los conflictos que involucren la integración de los órganos locales de los partidos políticos nacionales, no de partidos políticos locales que eso está claro", expuso la magistrada Alanis. (REFORMA, P. 7, NACIONAL, GUADALUPE IRÍZAR)

Obligan a IEEM a emitir castigos. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió una jurisprudencia en la que obliga a las autoridades electorales del Estado de México a vigilar y en su caso sancionar la promoción personalizada de servidores públicos y el desvío de recursos. La máxima autoridad electoral criticó al Instituto Electoral Estado de México (IEEM) por tratar de evadir esta responsabilidad al argumentar que no es competente para atender dichos ilícitos. "Se advierte que las autoridades electorales administrativas locales son competentes para conocer de las quejas y denuncias que se presenten en contra de servidores públicos por aplicar recursos públicos para influir en la equidad de la competencia entre los partidos en el ámbito local, "o por realizar propaganda gubernamental que implique su promoción personalizada y afecte la contienda electoral en la entidad federativa de que se trate", establece la jurisprudencia del TEPJF 03/2011. El Tribunal aclaró que el artículo 134 constitucional establece que es obligación de los servidores públicos de la federación, los estados y los municipios, así como del DF y sus delegaciones, aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. Además de que la propaganda que difundan los tres órdenes de gobierno deberá tener carácter institucional y fines informativos. Las denuncias que dieron pie a dicha jurisprudencia fueron presentadas por el PRD ante el IEEM contra Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, y autoridades municipales, por promoción personalizada antes del proceso electoral. (REFORMA, P. 2 Y 7, NACIONAL, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 24 DE ABRIL DE 2011

Apuran expulsión de René Bejarano. Para lograr la expulsión de René Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática (PRD) reconocidos militantes de ese instituto político advirtieron que llegarán "hasta sus últimas consecuencias legales", con el fin de alcanzar dicho propósito. Por ello, no descartan acudir ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) si es que la Comisión Nacional de Garantías del sol azteca no resuelve en los próximos días cancelar definitivamente la afiliación de Bejarano Martínez de las filas del PRD, así como su nombramiento en la Comisión Política Nacional del partido. Sobre todo porque ambos acontecimientos estuvieron plagados de irregularidades al no contar con la aprobación de un órgano de dirección nacional, señaló Guadalupe Acosta, ex presidente nacional del sol azteca y actual precandidato del PRD a la gubernatura de de Nayarit. De acuerdo con Acosta Naranjo, la imagen de Bejarano daña al PRD porque si bien las acusaciones penales que enfrentó originadas por los llamados videoescándalos en 2005 ya quedaron atrás, la "sanción pública y moral" continúa vigente. Advirtió que de seguir formando parte René Bejarano del PRD, el partido tendrá que pagar un costo político alto por esa razón. (EXCÉLSIOR, P. 2, ISABEL GONZÁLEZ)

Expertas quieren garantizar presupuesto en capacitación. El Consejo Ciudadano Mujeres al Poder y la Red Mujeres en Plural elaboran un proyecto para reglamentar el artículo 78 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), y garantizar así el gasto del 2% del financiamiento público de los partidos políticos al fortalecimiento de liderazgos femeninos. Laura Inés López Padilla y Flor Zamora Flores, integrantes del Consejo Ciudadano, explicaron que mujeres de todos los partidos e integrantes del Instituto Federal Electoral (IFE) preparan un proyecto en el que se clarificará qué se entiende por capacitación, liderazgo y empoderamiento, y cómo se deben ejercer estos recursos. Un ejemplo de estas irregularidades se conoció en diciembre de 2010 cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) sólo ejerció 1 millón 397 mil 719 pesos de los 9 millones 129 mil 411 pesos destinados a este rubro. (EL SOL DE MÉXICO, P. 9, ANAYELI GARCÍA)

Géneros de Opinión

Derecho Familiar/ Mesas de Trabajo a través del Canal Judicial/ Julián Güitrón Fuentesvilla. El Canal Judicial y Elsie Núñez Carpizo, directora del Seminario de Sociología de la Facultad de Derecho de la UNAM y profesora de esta materia en la licenciatura y en el posgrado, invitan a ver y escuchar en las tres transmisiones que se proyectan por el Canal Judicial a través de Cablevisión 112, Sky 639, Dish 731 y por Internet a nivel internacional en www.scjn.gob.mx, el lunes 25 de abril de las 8:00 a las 9:00 horas y de las 20:00 a las 21:00 horas, y el sábado de la misma semana de las 19:00 a las 20:00 horas, las reflexiones que en torno de "La sociología, la sociología jurídica, el derecho familiar y el derecho constitucional". Con la participación de Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Nacional (UNAM), quien elucidará sobre el tema "La Familia en el Derecho Constitucional Mexicano". (EL SOL DE MÉXICO, P. 6, NACIONAL, JULIÁN GÜITRÓN FUENTEVILLA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 24 DE ABRIL DE 2011

Géneros de Opinión Revistas

Alianza muerta/ Mancuerna Dispareja/ Magali Marlene Juárez. La autora comenta que la mancuerna de César Nava Vázquez y de Jesús Ortega Martínez se fortaleció después de la elección federal de 2009. Un año antes, el líder perredista había asumido su cargo después de un conflictivo proceso interno que terminó por resolverse en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y fracturó más la relación entre las tribus del partido del sol azteca. Al final, los denominados Chuchos se quedaron con el control de la dirigencia nacional y del Consejo Nacional, con lo que quedó "planchado" el escenario interno para avalar las negociaciones y acuerdos que dispusiera esta dirigencia nacional. (REVISTA CAMBIO, P. 12-15, NACIONAL, MAGALI MARLENE JUÁREZ)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Entrampada, elección de consejeros del IFE. Ante la falta de acuerdos entre las bancadas del PRI, PAN y PRD en la Cámara de Diputados para designar a tres consejeros electorales, se abrió la posibilidad de un periodo extraordinario de sesiones en el que se incluya una mini reforma electoral que sancione el desvío de recursos públicos hacia las campañas políticas. El Congreso de la Unión debe acelerar la revisión y aprobación de ajustes en materia electoral, pues para que las reformas puedan entrar en vigor deben ser aprobadas 90 días antes de la elección, y la contienda presidencial para 2012 arranca en octubre de este año. Arturo Zamora, legislador del PRI e integrante de la Comisión de gobernación, advirtió que de no aprobarse ajustes en la materia, México corre el riesgo de enfrentar un "descontrol" en los comicios presidenciales. Lamentó que en este tema los diputados no hayan mostrado "responsabilidad política". Armando Ríos Piter, coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, dijo que lo importante es fortalecer al Instituto Federal Electoral (IFE) y avanzar en reformas que garanticen la democracia. (EL UNIVERSAL, P. 8, ELENA MICHEL)

IFE descarta dar "excusas" en Tamaulipas. Arturo de León, nuevo vocal ejecutivo del Instituto Federal Electoral (IFE) en Tamaulipas, aseguró que "no hay excusa" para no celebrar los comicios en la entidad. El funcionario tomó protesta el pasado 13 de marzo; fue uno de los ganadores del concurso para ocupar plazas del Servicio Profesional Electoral que lanzó el instituto en meses pasados. Antes había trabajado en las vocalías de Nuevo Laredo, Reynosa y Tampico. Según Arturo de León, no existe ninguna excusa para no organizar el próximo proceso electoral en la entidad a pesar de que, no en pocas ocasiones, los trabajadores del IFE salen a hacer su trabajo con temor. El vocal del IFE afirmó que no exigirá actos heroicos a sus subordinados y pidió el apoyo de la ciudadanía para que no haya problemas de integración de casillas en 2012. (EXCÉLSIOR, P. 2, AURORA ZEPEDA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

DOMINGO 24 DE ABRIL DE 2011

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Estado de México

Improcedente, objeción a la candidatura de Encinas. Alejandro Sánchez Camacho, integrante de la Comisión Política Nacional del PRD, aseguró que será "improcedente" la impugnación de la candidatura de Alejandro Encinas por la coalición de izquierdas a la gubernatura del Estado de México, que promovió el perredista Jaime Enríquez Félix. Explicó que no existió ningún error en el proceso de selección de Encinas, ya que el Comité Ejecutivo Nacional del PRD está facultado para definir la candidatura cuando en el comité estatal no se presenta ninguna candidatura. No obstante, afirmó que Enríquez Félix está en su derecho de impugnar la resolución, aunque en estos momentos es más necesaria su presencia en el partido para generar unidad y vencer al PRI el 3 de julio próximo. (MILENIO DIARIO, P. 7, LUIS VELÁZQUEZ)

Alianza con PRD en otros estados va: Rubén Camarillo. Rubén Camarillo, secretario de Elecciones del PAN, aseguró que a pesar de que el PRD canceló la alianza en el Estado de México, Acción Nacional no tiene ningún resentimiento con el perredismo y confía en su convicción democrática para concretarlas en Coahuila y Nayarit. Las alianzas "definitivamente no pueden ser ni en todos lados y en todos los tiempos, sino que hay que darle el análisis a cada espacio de una posible alianza", indicó. Por ello, consideró que el rechazo del Consejo Nacional perredista a la alianza en el Estado de México "no afecta ni afectó para nada las alianzas que hemos planteado en Coahuila y Nayarit. (MILENIO DIARIO, P. 7, DANIEL VENEGAS)

Coahuila

Desairan casillas en Coahuila. El 57% de los coahuilenses insaculados para ser funcionarios de casilla en las elecciones del 3 de julio próximo, rechazó su nombramiento, por lo que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) emitirá una convocatoria abierta a quienes estén interesados en participar. De acuerdo con las cifras presentadas en sesión, sólo 42 mil 982 de los 99 mil 918 ciudadanos que fueron elegidos vía sorteo aceptaron la notificación que les fue entregada por el IEPC. "Han sido diferentes respuestas las que nos dan, algunos viven fuera de la ciudad, algunos no quisieron aceptarlas", explicó Jesús Alberto Lara, presidente del órgano electoral. (REFORMA, P. 7, LORENZO CÁRDENAS)

DOMINGO 24 DE ABRIL DE 2011

INFORMACIÓN RELEVANTE

Impugnarán apercibimiento de Gobernación a Valdemar. Armando Martínez, presidente del Colegio de Abogados Católicos y abogado de Hugo Valdemar Romero, director de comunicación social de la Arquidiócesis de México, anunció que impugnará el apercibimiento que la Secretaría de Gobernación (Segob) emitió contra el sacerdote, porque contiene "inconsistencias". Martínez explicó que presentarán la impugnación la próxima semana y defendió el "derecho a la libertad de expresión" del sacerdote, quien fue apercibido por Gobernación al violar la fracción primera del artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. En entrevista, precisó que este domingo, al concluir la misa que encabezará el cardenal Norberto Rivera, ofrecerá una conferencia de prensa junto con Valdemar Romero, con el propósito de presentar su postura sobre la amonestación y sobre el hecho de que se sancione al presbítero por un comentario y no se haya ejercido acción alguna contra las personas que irrumpieron 28 veces en la Catedral Metropolitana. (LA JORNADA, P. 11, CAROLINA GÓMEZ MENA)

Gestan PAN y PRI albazo para reformar ya la ley de seguridad. Las bancadas de PRD y PT en la Cámara de Diputados denunciaron que se prepara un albazo, a fin de aprobar de forma acelerada, en las pocas sesiones que restan al periodo ordinario, reformas a la Ley de Seguridad Nacional con las que se creará un régimen militar similar al que operó en el Chile de Pinochet y violenta la Constitución en principios fundamentales, que tienen que ver con las libertades ciudadanas. La diputada perredista Teresa Enchástegui y el petista Mario di Costanzo coincidieron en que la única posibilidad de que no se apruebe en San Lázaro ese dictamen que da al Ejército facultades por encima de las definidas en la Carta Magna, es que una parte de la bancada del PRI se oponga a ese proyecto que los legisladores afines a Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México negociaron con Felipe Calderón, presidente de la República y Guillermo Galván Galván, secretario de la Defensa Nacional. (LA JORNADA, P. 1 Y 5, ANDREA BECERRIL)

Reforma política despeja rumbo: González Morfín. La reforma política que se aprobará en el Senado la Semana de Pascua despejará el camino rumbo a la elección presidencial de 2012, toda vez que abrirá una mayor participación a la sociedad en la toma de decisiones y garantizará la existencia de candidaturas ciudadanas, aseguró José González Morfín presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado. El senador advirtió que sólo alucinaciones personales podrían alterar la elección presidencial, toda vez que el país y sus instituciones están preparados para enfrentar esos comicios en cualquier escenario, independientemente de que sean competidos o no. (MILENIO DIARIO, P. 4, HELIODORO CÁRDENAS)

PAN, "El partido de la guerra": Morena. En un video en Internet con la rúbrica del Movimiento de Regeneración Nacional que lidera Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial, se critica la lucha del gobierno federal contra el crimen organizado; destaca que "la guerra" de Felipe Calderón, presidente de la República no acaba con la delincuencia, sino que la incrementa, y concluye que "nadie que ame a México puede ser aliado o votar por el partido de la guerra, el PAN". El documento visual, de casi cuatro minutos de duración, se inicia con imágenes de la toma de protesta a Calderón en la Cámara de Diputados. Por medio de letreros, se sostiene que "para legitimarse. Calderón convoca a una guerra que no es nuestra", sino que el mandatario y su partido "trabajan para Estados Unidos, ¡le hacen el trabajo sucio!". El video, divulgado desde los primeros minutos de hoy, refiere que el vecino país del norte tiene 40 millones de adictos y el negocio, del narcotráfico genera más de 100 mil millones de dólares. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 4, MAURICIO PÉREZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 24 DE ABRIL DE 2011

Exigen perseguir el lavado en México. En materia de investigación y persecución por lavado de dinero, México es "candil de la calle y oscuridad de su casa", aseguró Pedro Peñaloza, doctor en Ciencias Penales y Política Criminal. Así reaccionó el experto al hecho de que la PGR contrató a dos despachos estadounidenses para investigar en ese país a personas y entidades financieras que favorezcan el lavado de dinero del crimen organizado. El especialista en materia de seguridad señaló que las autoridades mexicanas primero deberían perseguir ese delito en México "México sigue manteniendo esa tesis de candil de la calle y oscuridad de la casa , es un país con doble moral que quiere impactar a partir de este tipo de persecuciones". En lugar de ello, señaló, las autoridades mexicanas deberían enfocar sus baterías hacia el interior del territorio, para fortalecer y sanear instituciones dedicadas al exterminio de redes de flujo monetario incito y armas. (REFORMA, P. 3, HENIA PRADO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

